



**RESUMEN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**  
**ASEGURADO PRINCIPAL: UNITED STATES ADULT SOCCER ASSOCIATION**  
**(ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO 501C3 APROBADA)**  
**SUS FILIALES, LIGAS, EQUIPOS MIEMBROS**



7000 S. Harlem Avenue  
 Bridgeview, IL 60455

**ACTIVIDADES CUBIERTAS:** Las instalaciones y operaciones de una asociación de fútbol amateur para adultos y liga Sub 20. La cobertura incluye responsabilidad civil en instalaciones de oficinas, eventos autorizados, montaje y desmontaje de eventos, ventas concesionadas en eventos asegurados, eventos secundarios realizados junto con los eventos asegurados y actividades secundarias habituales tales como eventos ocasionales para recaudación de fondos (lavado de autos, ventas de dulces, rifas), cenas, eventos de premiación y sesiones de planificación.

**ASEGURADORA:** National Casualty Company - Admitida, Clasificación A+ de AM Best, Clase XV

**VIGENCIA DE LA PÓLIZA:** 1 de septiembre de 2011 al 1 de septiembre de 2012

**FORMULARIO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** Formulario de evento incluido el Endoso de cobertura ampliada

**LÍMITES DE SEGURO:**

Límite global comercial general	NINGUNO
Límite global para productos-operaciones terminadas	\$3,000,000
Límite por lesiones físicas y perjuicio publicitario	\$2,000,000
Límite por cada evento	\$2,000,000
Responsabilidad legal con participantes	\$2,000,000
Daños a instalaciones alquiladas a usted	\$300,000
Respuesta en situaciones de crisis – Cada evento de crisis/global	\$25,000
Límite de gastos médicos – Aparte de los participantes	\$5,000
Asegurados adicionales	INCLUIDOS

**DEFINICIÓN DE PARTICIPANTE:** El término participante incluye a jugadores, entrenadores, administradores, miembros del personal, trabajadores del equipo, árbitros, funcionarios, tanteadores y todo el personal adicional incluido, entre otros, personal de medios con permiso para entrar a áreas restringidas, definidas como las áreas con acceso restringido a espectadores del público en general.

**EXCLUSIONES SEÑALADAS:** Asbesto, energía nuclear, guerra, contaminación con excepción de fuego hostil, prácticas relacionadas con el empleo, moho, hongos y bacterias, polvo de sílice o relacionado, plomo, grabación y distribución de material o información en violación de la ley, lesiones físicas de empleados, reclamaciones de jugador contra jugador, fuegos artificiales, pagos médicos a participantes, pagos médicos a voluntarios, aeropuerto, aeronaves, globos aerostáticos, vehículos motorizados usados para actividades de carreras, velocidad, demolición o acrobacias, tanques de inmersión, casas del terror, aparatos de diversión, rodeos, operaciones de bungee, conciertos, actividades no permitidas o cualquier actividad que no esté aprobada por la asociación o supervisada y operada por el asegurado.

**ENDOSO DE ASEGURADO ADICIONAL:**

La póliza se modifica para incluir como asegurado adicional a cualquier persona u organización mencionadas a continuación, pero sólo con respecto a responsabilidad civil derivada de sus operaciones:

- Propietarios y/o arrendadores de las instalaciones arrendadas, alquiladas o prestadas a usted, sujeto a la siguiente exclusión adicional: a. Este seguro se aplica solamente a un "evento" que suceda mientras usted sea arrendatario del local; b. Este seguro no se aplica a "lesiones físicas" ni "daños a la propiedad" derivados de alteraciones estructurales, construcción nueva u operaciones de demolición realizadas por o en nombre del propietario y/o el arrendador del predio; c. Este seguro no se aplica a la responsabilidad civil del propietario y/o arrendador por "lesión física" o "daños a la propiedad" derivados de cualquier defecto de diseño o mantenimiento estructural de las instalaciones o pérdida causada por un defecto en las instalaciones.

Con respecto a cualquier asegurado adicional incluido en esta póliza, el seguro no se aplica a la negligencia de dicho asegurado adicional.

- Patrocinadores
- Co promotores
- Entrenadores, funcionarios y voluntarios, pero solamente mientras actúen dentro del ámbito de sus obligaciones con el asegurado.

**RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTOMÓVILES QUE NO SON DE SU PROPIEDAD Y ALQUILADOS** \$1,000,000 Límite combinado único

Se proporciona cobertura para los "autos" que no son de su propiedad y son alquilados, rentados, arrendados o usados en préstamo durante operaciones comerciales. Se excluye cobertura para el transporte de atletas. Se excluye cobertura para camionetas de 15 pasajeros.

**AVISO ESPECIAL:** Ésta es únicamente una descripción muy general de la(s) cobertura(s) que ofrece la póliza o pólizas de seguro y no pretende intentar describir todos los detalles diversos pertinentes a la póliza de seguro. Las coberturas reales están detalladas en la póliza y siempre están sujetas a todos los términos, disposiciones, condiciones y exclusiones contenidas allí. Usted no debe basarse en este resumen general, sino consultar el texto de la póliza, para obtener una descripción completa y detalles sobre la cobertura.